



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0051616/2017

Córdoba, **27 DIC 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se tramita el procedimiento de Licitación Pública N° 40/2018 "Ampliación oficinas para Ciencias Económicas";

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N°1609/2018 en su artículo 3° se delegan en el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas los actos administrativos que correspondieren hasta la finalización del trámite;

Que la Comisión de Evaluación emitió Dictamen de Evaluación N° 381/2018 que obra de fojas 486 a 487;

Que no se recibieron impugnaciones al dictamen emitido;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad realizó el procedimiento y las correspondientes registraciones en el sistema Diaguíta Compras y Contrataciones;

Que el trámite se encuadra de acuerdo a lo prescripto en la Ley de Obras Públicas N°13064 y sus modificatorias y la OHCS N°10/2012;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender a las erogaciones correspondientes;

Por ello, y en uso de las facultades previstas;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- APROBAR la Licitación Pública N°40/2018 convocada para los fines indicados precedentemente y, adjudicar la misma a la empresa ASTRA CONSTRUCCIONES SRL CUIT 30-71189853-7, invirtiendo en ello la suma total de PESOS: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 42/100 (\$4.641.930,42).

Art. 2°.- Autorizar los pagos con recursos reservados a tal fin, con la siguiente imputación presupuestaria: Dep. 11, Prg. 30, Subprog. 00, Proy. 00, Actividad 01, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1.

Art. 3°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1719